

DECRETO EXENTO N° 00.101/2014.

Arica, enero 16 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento reg. N°00.31/2013, de noviembre 29 de 2013, decreto exento N°00.1103/2013, de diciembre 06 de 2013, Carta DGS N°02/2014, de enero 02 de 2014, Traslado VRA. N°749/2013, de noviembre 27 de 2013, Traslado VRA. N°37/2014, de enero 13 de 2014, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Sra. Claudia Moraga Contreras, Directora General de Sedes, en Carta DGS N°02/2014, de enero 02 de 2014.

DECRETO:

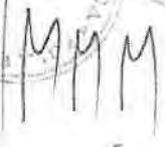
Designase a la Sra. **YASNA GODOY HENRIQUEZ**, RUT. N° [REDACTED] Académica, jornada completa, a contrata, Grado 9°B ERUT., adscrita al Departamento de Ciencias Sociales-Sede Esmeralda, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, para que, conjuntamente con las labores de académica, desempeñe labores de **Coordinadora de Docencia**, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

ERP.ILA.ycl.


22 ENE 2014